

RESOLUCIÓN No. 390

DE 2021

"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1º, numeral 4º y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita radicada con el Cordis No. 2021IE4603 del 28 de julio de 2021, la funcionaria **Carolina Sarasty Manotas**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.825.968, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 5 de la Subdirección de Información y Estadísticas de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la competencia para aceptar renunciaciones reside en la autoridad nominadora.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 17 de agosto de 2021, la renuncia presentada por la funcionaria **Carolina Sarasty Manotas**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.825.968, al empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 5 de la Subdirección de Información y Estadísticas de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, precisando que laborará hasta el 16 de agosto de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Carolina Sarasty Manotas** deberá hacer entrega del cargo de acuerdo con el Acta de Informe de Gestión, en los términos de la Ley 951 de 2005 y adjuntar el acuerdo de gestión.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de esta Resolución deberá enviarse a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. 390

DE 2021

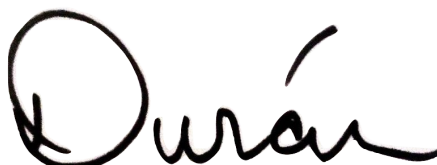
"Por medio de la cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

9 días del mes de agosto de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado – Diego Hernando Forero Castro	DHFC
Revisó:	Subdirector Administrativo y Financiero(E) – Francisco Javier Obando Montenegro	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica – Angie Johanna Reyes Tovar	
Revisó:	Directora de Gestión Corporativa- Luz Mary Peralta Rodríguez	